# **Pleno del Consejo Fiscal**

# **29 y 30 de julio de 2020**

## COMUNICADO INSTITUCIONAL

Tras la celebración del **Pleno del Consejo Fiscal de los días 29 y 30 de julio de 2020**, estos son los temas tratados y los acuerdos tomados:

* La Fiscal General del Estado designará con el **apoyo unánime** del Consejo Fiscal a los siguientes **Delegados Autonómicos de Protección de Datos**:
	+ **Andalucía**: Ilmo. Sr. D. Gabriel González Fernández, Fiscal de la Fiscalía Provincial de Sevilla.
	+ **Aragón**: Ilmo. Sr. D. José Francisco Martínez Sánchez, Fiscal de la Fiscalía Provincial de Huesca.
	+ **Asturias**: Ilmo. Sr. D. Miguel Rodríguez Marcos, Fiscal de dicha Fiscalía autonómica.
	+ **Canarias**: Ilmo. Sr. D. Ernesto Vieira Morante, Fiscal de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Canarias.
	+ **Cantabria:** Ilma. Sra. Dña. María Teresa Calvo García, Fiscal de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
	+ **Castilla La Mancha**: Ilmo. Sr. D. Emilio Frías Martínez, Fiscal de la Fiscalía Provincial de Albacete.
	+ **Castilla y León**: llma. Sra. Dña. Ester Mateos Fernández, Fiscal de la Fiscalía Provincial de Salamanca.
	+ **Cataluña**: Ilmo. Sr. D. Abel Carmelo Andrade Ortiz, Fiscal de la Fiscalía Provincial de Barcelona.
	+ **Comunidad Valenciana: Il**ma. Sra. Dña. María Dolores Villanueva Pelluch, Fiscal de la Fiscalía Provincial de Valencia.
	+ **Extremadura:** Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Galán Miguel, Fiscal de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
	+ **Illes Balears:** Ilmo. Sr. D. Jaime Guasp Ferrer, Fiscal de dicha Fiscalía autonómica.
	+ **La Rioja**: Ilmo. Sr. D. Juan José Pina Lanao, Fiscal de dicha Fiscalía autonómica.
	+ **Madrid**: Ilma. Sra. Dña. Elena Agüero Ramón-Llil, Fiscal de la Fiscalía Provincial de Barcelona.
	+ **Murcia**: Ilma. Sra. Dña. Juana María Jiménez Fernández, Fiscal de dicha Fiscalía autonómica
	+ **Navarra**: Ilma. Sra. Dña. María del Campo Irañeta, Fiscal de dicha Fiscalía autonómica.
	+ **País Vasco**: Ilmo. Sr. D. Antonio Cortés Rojo, Fiscal de la Fiscalía Provincial de Bizkaia.
	+ En el territorio de **Galicia** no se ha presentado ninguna candidatura, por lo que -conforme con lo dispuesto en la Instrucción nº 2/2019, *sobre la protección de datos en el ámbito del Ministerio Fiscal: el responsable y el Delegado de Protección de Datos*- continuará desempeñando sus funciones el Fiscal hasta ahora designado.
* El Consejo Fiscal informó de modo **favorable** y por **unanimidad** la procedencia de la aprobación de **una plaza en** **comisión de servicios en la Fiscalía Especial Antidroga**.
* En cuanto a la **intervención del Ministerio Fiscal en el Servicio Navarro de Ejecución Penal** (Orden Foral 12/2020, del Consejero de Políticas Migratorias y Justicia), el Consejo Fiscal desestimó tal posibilidad al entenderla no procedente por las funciones encomendadas al Ministerio Fiscal en el citado Servicio, alejadas de las propias de información y colaboración que son propias de la Institución.
* Al respecto de los **nombramientos discrecionales** convocados en la **Orden JUS/621/2020**, de 6 de julio, la Fiscal General del Estado anunció que haría las siguientes propuestas:
	+ **Fiscalía del Tribunal Supremo (2 plazas):** Excma. Sra. Dña. **María Lourdes Rodríguez Rey**, actual Fiscal Superior de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con el apoyo de seis Vocales. Y la Ilma. Sra. Dña. **Rosa María Pérez Martínez**, Fiscal adjunta al Fiscal de Sala de Seguridad Vial, con el apoyo unánime del Consejo Fiscal.

El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier de Torres Martínez, con plaza en la actualidad en comisión de servicios en la Fiscalía del Tribunal Supremo, obtuvo cinco votos. Las Ilmas. Sras. Dña. Gema García Hernández y Dña. María Luzón Cánovas, Fiscales ambas de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Madrid, recibieron un voto cada una de ellas.

* + **Tenencia Fiscal de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Illes Balears:** Ilmo. Sr. D. **Julio Cano Antón**, Fiscal de dicha Fiscalía autonómica, con el apoyo de cinco vocales

El Ilmo. Sr. D. José Díaz Cappa, Fiscal también de la Fiscalía balear, recibió el apoyo de cinco Vocales. Uno de los Vocales se abstuvo en esta votación.

* + **Jefatura de la Fiscalía Provincial de Alicante:** Ilmo. Sr. D. **Jorge Rabasa Dolado**, actual Fiscal Jefe de dicha Fiscalía Provincial, con el apoyo de siete Vocales.

El Ilmo. Sr. D. Felipe Briones Vives, Fiscal de la mencionada Fiscalía de Alicante, recibió cuatro votos a su favor.

* + **Jefatura de la Fiscalía Provincial de Ávila:** Ilmo. Sr. D. **Francisco Javier Rojo López**, actual Fiscal Jefe de dicha Fiscalía Provincial y candidato único con apoyo unánime del Consejo Fiscal.
	+ **Jefatura de la Fiscalía Provincial de Ourense:** Ilma. Sra. **Dña. Eva Reguero Rodríguez**, Fiscal de dicha Fiscalía Provincial, con el apoyo de seis vocales.

El Ilmo. Sr. D. Julián Francisco Javier Pardinas Sanz, Teniente Fiscal de la referida Fiscalía gallega, recibió el apoyo de cinco Vocales.

* + **Jefatura de la Fiscalía Provincial de Segovia:** Ilma. Sra. Dña. **María Inmaculada Martínez García**, Fiscal de la Fiscalía Provincial de Segovia, con el apoyo de nueve vocales.

La Ilma. Sra. Dña. Elena Martín Mayo, Teniente Fiscal de la misma Fiscalía recibió el apoyo de dos Vocales.

* + **Jefatura de la Fiscalía Provincial de Soria:** Ilma. Sra. Dña. **María José Burgos Monje**, Fiscal de dicha Fiscalía Provincial y candidata única con el apoyo unánime del Consejo Fiscal.
	+ **Jefatura de la Fiscalía Provincial de Santa Cruz de Tenerife:** Ilma. Sra. Dña. **María Farnés Martínez Frigola**, Fiscal de dicha Fiscalía Provincial, con el apoyo de seis vocales.

El Ilmo. Sr. D. Alejandro Salinas Casado, Fiscal igualmente de la Fiscalía de Santa Cruz de Tenerife, contó con cinco votos a su favor.

* + **Jefatura de la Fiscalía Provincial de Teruel:** Ilma. Sra. Dña. **María Isabel Buj Romero**, Teniente Fiscal de dicha Fiscalía Provincial, con el apoyo unánime del Consejo Fiscal.
	+ **Jefatura de la Fiscalía de Área de Dos Hermanas:** Ilma. Sra. Dña. **María Amparo Camacho Rubio**, Fiscal de dicha Fiscalía de Área, con el apoyo de cinco vocales.

El Ilmo. Sr. D. **Arturo Nicás Caballero**, Fiscal igualmente de la Fiscalía de Área de Dos Hermanas, recibió el apoyo de seis Vocales.

* + **Jefatura de la Fiscalía de Área de Ceuta:** Ilma. Sra. Dña. **Silvia Rojas Rodríguez**, Fiscal de dicha Fiscalía de Área y candidata única, con el voto unánime del Consejo Fiscal.
	+ **Jefatura de la Fiscalía de Área de Marbella:** Ilmo. Sr. D. **Julio Ángel Martínez Carazo**, Fiscal Jefe de dicha Fiscalía de Área y candidato único, con el apoyo unánime del Consejo Fiscal.
	+ **Jefatura de la Fiscalía de Área de Arrecife de Lanzarote-Puerto del Rosario:** Ilma. Sra. Dña. **María Yolanda López Gómez**, Fiscal Jefe de dicha Fiscalía de Área y candidata única, con el apoyo unánime del Consejo Fiscal.
	+ **Jefatura de la Fiscalía de Área de Ponferrada:** Ilmo. Sr. D. **Jacinto Fernández Villalba**, Fiscal Jefe de dicha Fiscalía de Área y candidato único, con el apoyo unánime del Consejo Fiscal.
	+ **Jefatura de la Fiscalía de Área de Manresa-Igualada:** Ilmo. Sr. D. **Francisco José Córcoles Sánchez**, Fiscal de la mencionada Fiscalía de Área, con el apoyo unánime del Consejo Fiscal.
	+ **Jefatura de la Fiscalía de Área de Mataró:** Ilma. Sra. Dña. **Montserrat Poderoso Martínez**, Fiscal de la Fiscalía Provincial de Barcelona, con el apoyo de seis vocales del Consejo Fiscal.

El Ilmo. Sr. D. Luis Manuel García Cantón, actual Fiscal Jefe de la mencionada Fiscalía de Área, recibió el apoyo para su renovación de cinco Vocales.

* + **Jefatura de la Fiscalía de Área de Vilanova i La Geltru:** Ilma. Sra. Dña. **Ana Mireya Gómez Baquero**, Fiscal de la Fiscalía Provincial de Barcelona, con el apoyo de seis vocales.

La Ilma. Sra. Dña. Susana Romero Carrascal, actual Fiscal Jefe de la mencionada Fiscalía de Área, recibió el apoyo para su renovación de cinco Vocales.

* + **Jefatura de la Fiscalía de Área de Benidorm:** Ilma. Sra. Dña. **María Isabel Medina Vázquez**, Fiscal de dicha Fiscalía de Área y candidata única, con el apoyo unánime del Consejo Fiscal.

En el apartado de **ruegos y preguntas**, el Teniente Fiscal del Tribunal Supremo informó al Consejo Fiscal sobre los extremos que le habían sido preguntados por la Comisión Ejecutiva de la Asociación de Fiscales en una carta abierta dirigida a él en relación a las denuncias y querellas presentadas por particulares contra el Gobierno en los últimos meses. Así, aclaró que -de conformidad con el criterio sostenido en las normas de reparto del Tribunal Supremo vigente desde que fueron aprobadas por la Excma. Sra. Dña. Consuelo Madrigal como Fiscal General del Estado- las causas contra miembros del Gobierno, Magistrados y Fiscales ante el Tribunal Supremo son asumidas directamente por él, sin que haya habido modificación alguna desde entonces, de suerte que este es el criterio que se aplica a las causas en cuestión.

En este mismo apartado la Fiscal General del Estado tomó la palabra para recordar que el Consejo Fiscal es el órgano de representación de la carrera, facultado para dirigir a la Fiscal General del Estado cuántas peticiones y solicitudes relativas a su competencia se consideren oportunas.

El Pleno del Consejo Fiscal, a propuesta de la Comisión de Igualdad, acuerda la siguiente comunicación:

“El Pleno del Consejo Fiscal ante las noticias publicadas por el medio de comunicación “La Voz de Galicia” en relación a la enfermedad del Covid-19 y a su posible afectación en la fiscalía de Galicia en fecha de 28 de julio de 2020, quiere expresar su pesar por el tratamiento estereotipado que se le ha dado a esa información. Recordamos que la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres impone a todos los medios de comunicación, en su artículo 39.1, el deber de respetar la igualdad entre mujeres y hombres evitando cualquier forma de discriminación.

Interesamos una rectificación de la noticia, en sus dos versiones, de forma que la comunicación elimine todos los estereotipos y sesgos de género que contienen y que perpetúen la discriminación contra las mujeres.”

Por último, se pone de manifiesto que se han efectuado las gestiones pertinentes para que todos los nombramientos que se proponen se publiquen en el Boletín Oficial del Estado en el mes de septiembre.

El **próximo pleno** del Consejo Fiscal se celebrará en una fecha aún indeterminada del mes de septiembre.